

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

PRESIDENTE

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

139/2014

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la iniciativa vecinal de reconocer y homenajear a los pobladores nativos de la zona al denominar en lengua Yagán al barrio "Akar (Hogar)" y sus calles internas, propuesta que recibió el acompañamiento del Bosque Yatana y Fundación Cultivar.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 26 1 /2014.
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24/09/2014.-

C.P. GLBERTO ABEL ARAUZ

Cuncejo Deliberante Ushwaia